

TRASLADO DE ACUERDO

ASUNTO: SOLICITUD DEL DOCTOR EDUARDO DORYAN GARRON
MINISTRO DE EDUCACION PUBLICA, PARA QUE SE
AUTORICE UN CAMBIO EN EL PLAN DE ESTUDIOS EN
EL III CICLO EN LA COMUNIDAD DE AMUBRI
TALAMANCA.

SESION No. 11-96

FECHA: 13 DE FEBRERO DE 1996

ACUERDO: Traslado al Señor Ministro para su
conocimiento.

CC: Licda. Ma. Eugenia Paniagua P. - Viceministra
Interesado
Acta
Expediente ✓
Copiador

Anexo: lo indicado

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

CSE-065-96

16 de febrero de 1996

ASUNTO: Solicitud del doctor Eduardo Doryan Garrón Ministro de Educación Pública, para que se autorice un cambio en el plan de estudios en el III ciclo en la comunidad de Amubri Talamanca.

ANTECEDENTES:

1- El 23 de enero de 1996, el Señor Ministro de Educación de Educación Pública, Doctor Eduardo Doryan Garrón, presentó ante el Consejo Superior de Educación solicitud de la Comunidad de Amubri Talamanca, en el sentido de que se apruebe un cambio en el plan de estudios del III ciclo.

2- En el plan de estudios se incluirá el Bribri y el Cabécar, con el fin de preservar la lengua indígena.

- El area Artística consta de Artesanía y Educación Musical. En esta última se dará énfasis al estudio de la música indígena.

- En el curso de Educación Ambiental se estudiarán las prácticas tradicionales de cultivos, historia y geografía de Talamanca, la naturaleza de las culturas indígenas y otros aspectos fundamentales de la cultura Bribri-Cabécar.

- En las materias de Español, Ciencias y Matemática, Inglés, Computación, Educación Física, Estudios Sociales y Educación Cívica, se seguirán el mismo programa que en otros colegios del país.

CONSIDERANDO:

Que la comunidad de Amubri Talamanca, por ser una zona indígena, requiere de un plan de estudios, especial con el fin de reforzar su identidad cultural.

POR TANTO:

El Consejo Superior de Educación acuerda con carácter firme el texto resolutivo siguiente:

1) Autorizar los cambios en el plan para de estudios el III ciclo en la comunidad de Amubri Talamanca, según la propuesta que se adjunta a este acuerdo.

2) El Ministerio de Educación Pública realizará una evaluación de la aplicación de los cambios en el plan de estudios al finalizar el curso lectivo informará al Consejo Superior de Educación.

Atentamente,

Virginia Chinchilla Porras
VIRGINIA CHINCHILLA PORRAS
OFICIAL MAYOR
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION



mq/
amubri

**MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION**

TELEFONO: 221-03-98 FAX: 255-21-15

TRASLADO DE ACUERDO

ASUNTO: PROPUESTA DE PLAN DE ESTUDIOS Y PROGRAMAS PARA LOS CURSOS DEL AREA CULTURAL PARA EL TERCER CICLO DE EDUCACION GENERAL BASICA DEL COLEGIO BORUCA.

SESION No: 47-99

FECHA: 10 DE JUNIO DE 1999

ACUERDO: TRASLADADO AL INTERESADO PARA SU CONOCIMIENTO.

CC: Lic. Guillermo Vargas S.- Ministro de Educación Pública
MSc. Eduardo Loría M. – Viceministro de Educación
MSc. Lucrecia Morales Siverio-Directora Departamento de Educación Indígena
Acta
Expediente ✓
Copiador

Anexo: lo indicado

REPÚBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

16 de junio de 1999
CSE-232-99

**ASUNTO: PROPUESTA DE PLAN DE ESTUDIOS Y PROGRAMAS PARA LOS
CURSOS DEL AREA CULTURAL PARA EL TERCER CICLO
DE EDUCACION GENERAL BASICA DEL COLEGIO BORUCA.**

SESION No: 47-99

FECHA: 10 DE JUNIO DE 1999

CONSIDERANDO:

- 1- Que en 1995 se aprobó un Plan de Estudios específico para el Colegio de Amubú.
- 2- Que los criterios expresados por los dos especialistas consultados son favorables a la propuesta. Por ejemplo la Doctora Jara expresa: *en mi calidad de profesora universitaria como investigadora en culturas y lenguas indígenas, le doy mi más irrestricto apoyo al Plan de Estudios preparado por la Máster Rojas 'Claves' e impulsado por el Departamento de Educación indígena.* Mientras la Licda. Castillo expresa: *me permito felicitar a los gestores de tan importante proyecto educativo.*

POR TANTO:

El Consejo Superior de Educación ACUERDA CON CARACTER DE FIRME el siguiente texto resolutivo:

Aprobar la propuesta de Plan de Estudios y Programas para los cursos del área cultural para el tercer ciclo de educación general básica del colegio boruca.

De conformidad con el plan de estudios siguiente:

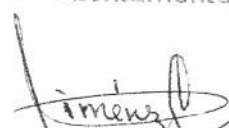
PLAN DE ESTUDIOS

El plan de estudios propuesto comprende los siguientes cursos:

ASIGNATURA	No. DE LECCIONES
ESPAÑOL	5
BORUCA	3
INGLES	3
MATEMATICAS	5
EST. SOCIALES Y EDUCACION CIVICA	5
CIENCIAS	5
EDUCACION AMBIENTAL	3
CULTURA INDIGENAS	3
GOSTARRICENSES	
MUSICA	2
ARTESANIA	3
EDUCACION FISICA	2
COMPUTACION	2
RELIGION	2
TOTAL DE LECCIONES	43

En Español, Ciencias, Matemáticas, Inglés, Computación, Educación Física, Estudios Sociales, Música y Religión, se seguirán los mismos programas que en los otros colegios del país.

Atentamente,


Lic. Donald Jiménez Cascante
SECRETARIO GENERAL



MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
CENTRO NACIONAL DE DIDACTICA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION INDIGENA
AREA EDUCACION AMBIENTAL

***PROGRAMA DE ESTUDIOS
PARA EL III CICLO DE***

EDUCACION AMBIENTAL

COLEGIO INDIGENA DE BORUCA

TERRITORIO INDIGENA BORUCA
SUBREGION DE BUENOS AIRES
REGION EDUCATIVA DE PEREZ ZELEDON.

Febrero de 1998

PRESENTACION

La implementación de la educación secundaria (III y IV ciclos), para las comunidades indígenas es muy reciente; en 1995 se fundó en el territorio indígena de Amubrè, Talamanca, el primer Colegio Indígena con III ciclo, con énfasis en la formación académica. En 1997 se inaugura el segundo colegio del mismo tipo, en el territorio indígena de Boruca. Siendo estas acciones parte del esfuerzo nacional por llevar la educación pública a todos los rincones del país. Sin embargo, la cobertura educativa lleva implícito por consecuencia, el reto por llevar mayores niveles de calidad, incorporando el proceso de contextualización educativa, para hacerla pertinente con las expectativas de la comunidad y su entorno cultural y natural.

Dicho reto exige, retomar los planteamientos que históricamente han hecho los pueblos indígenas de Costa Rica, para que los valores culturales y su cosmovisión se incorporen dentro de los programas nacionales de estudios, para que la formación de todo niño y joven costarricense, contemple el enfoque intercultural y multiétnico que tiene nuestro país.

Dentro de los planteamientos hechos por las comunidades indígenas, se afirma que para alcanzar estadios de desarrollo superiores, toda sociedad debe abarcar en la educación elementos esenciales, los cuales deben ser atendidos e instruidos de manera impostergable; dentro de estos elementos se mencionan: la visión cultural del entorno natural, las relaciones del ser humano con la Naturaleza y su ambiente, así como el uso y aprovechamiento de los recursos naturales patrimoniales. A sabiendas que estos aspectos constituyen la principal riqueza natural y material de los pueblos; en consecuencia, de ellos dependen la posibilidad de alcanzar efectivamente el tan ansiado y mencionado "desarrollo sostenible".

El Departamento de Educación Indígena del MEP, como responsable institucional del proceso educativo en las comunidades indígenas; ha venido integrando gradualmente en sus funciones los procesos de contextualización educativa, la pertinencia de los planes y programas nacionales de estudio, así como la sistematización e integración del aporte y acervo cultural con el que los pueblos indígenas enriquecen la historia y la cultura nacional; en concordancia con la resolución No. 4 de la reunión de Querétaro de la OEI ⁽¹⁾ organismo internacional del que forma parte activa el Estado costarricense.

En la educación secundaria y vocacional la demanda es hoy muy concreta; al plantear que el idioma, la cultura, las artes y el medio ambiente pasen a ser disciplinas y ciencias que ocupen un lugar dentro de los Programas de Estudios. Por ello es que se dice, que el curriculum en comunidades indígenas es ampliado y/o enriquecido, al contemplar dentro e los planes de estudios; además de las asignaturas básicas debidamente contextualizadas con la situación cultural y comunal, (1) (resolución No. 5) (cita ibid); se incorporen programas de estudios con materias que consideren el enfoque cultural e indígena propio.

(1) ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS. (Octubre de 1996). Reunión de Queretario, México. Jornadas Iberoamericanas y talleres de capacitación en Educación Intercultural Bilingüe. (mayo, 1997)

En lo que se refiere a la formación en medio ambiente y desarrollo sostenible, se canaliza la respuesta con la presentación de este Programa de Educación Ambiental para el tercer ciclo del colegio indígena de Boruca específicamente, el que se enmarca dentro de la pertinencia y enriquecimiento curricular, para integrar y recrear el pensamiento, filosofía y cosmovisión de los pueblos indígenas respecto al tema.

Este programa de estudios sobre Medioambiente, es un instrumento didáctico que pretende complementar y ampliar la cobertura temática de los Planes de Estudios Nacionales; ya que enriquece la formación del estudiante de la zona indígena de Boruca, al ponerlo en contacto primero; con la situación ambiental de su propio entorno, la que es usada como recurso didáctico; y a la vez, le permite adquirir criterios para la apreciación de otras situaciones y realidades ambientales, a partir de la valoración de lo propio.

El programa tiende a preparar y formar al estudiante con los conocimientos modernos y actuales sobre investigación, promoción social y ecología, pero fortaleciendo una óptica propia que permita la aplicación a nivel local, donde incorpore procesos y elementos propios, para que el estudiante sea agente activo y promotor de su cultura y ambiente.

En el programa de educación ambiental convergen dos vertientes que buscan hacer del proceso de aprendizaje algo significativo; una es la que retoma, sistematiza e integra el conocimiento autóctono y ancestral de los pueblos indígenas de Costa Rica; la otra es, la que integra la parte conceptual, los aspectos científicos, técnicos y pedagógicos de la Educación con la Naturaleza y el medioambiente. A este proceso, el Departamento de Educación Indígena y su programa de Educación Ambiental, lo denomina el Enfoque Intercultural Indígena para Educación Ambiental, en relación con su Naturaleza.

Este Programa de Educación Ambiental para el III ciclo de Boruca, mantiene la estructura pedagógica formal, con objetivos tangibles y concretos; en la parte metodológica y de procedimientos sugiere variantes e innovaciones que buscan desarrollar la libertad creativa y el trabajo práctico de alumnos y docentes; incorporan la participación y visión de la comunidad, así como procesos dinámicos de investigación-acción para cumplir la premisa pedagógica constructivista de aprender haciendo. Se complementa el programa con la exaltación y fomento de los valores y actitudes culturales indígenas, para el fortalecimiento de la identidad cultural, la autoestima y a la vez, el logro de aprendizajes significativos sobre la interculturalidad, la Naturaleza y el desarrollo sostenible.

El Departamento de Educación Indígena del CENADI-MEP, presenta este programa de Educación Ambiental, como un aporte de las culturas indígenas de Costa Rica a la educación nacional, es una herramienta para acceder a uno de los aspectos esenciales de la cosmovisión indígena: La relación de la sociedad indígena con la Naturaleza; la cual es parte de la situación de interculturalidad existente en Costa Rica; y como tal, requiere que se exprese y fomente a través del aporte de conocimientos y valores, siendo la educación el vehículo idóneo por excelencia para ello. Exhortamos a los docentes a que lo apliquen y enriquezcan para lograr la formación de un ciudadano del mundo, bien capacitado y armado para los nuevos tiempos, y a la vez, consciente de su historia y raíces, con identidad cultural y valores firmes, que le permitan interactuar en este nuevo mundo con los principios de equidad, armonía y sustentabilidad.